



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 16 de septiembre de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión, mediante el sistema de concurso, de dos plazas de AUXILIAR DE RADIO, grupo C, subgrupo C2 de naturaleza laboral, incluida en la O.E.P. del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (anuncio de convocatoria publicado en el “Boletín Oficial del Estado” nº 67, de fecha 20 de marzo de 2023). Todo ello, conforme las bases de convocatoria (generales y específicas) publicadas íntegramente en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, con corrección de errores materiales o de hecho detectados, publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 30, de fecha 14 de febrero de 2023.

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que resulta ser:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS				
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI ENMASCARADO
1	ESTEVEZ	ALBENDIZ	MARIA MERCEDES	***8234**
2	FERNANDEZ	MORALEJA	GABRIEL	***5503**
3	GONZALEZ	MARTIN	IRENE	***8851**
4	LOPEZ	GOMEZ	RAQUEL	***8252**
5	MOLINA	SALGADO	NOEMI	***9405**
6	NIETO	IGLESIAS	GLORIA ALMUDENA	***0739**
7	OLMEDO	SANCHEZ	ANGEL	***3995**
8	RAMIRO	HERRERO	MARIA DEL CARMEN	***9592**
9	RUIZ	MOLERO	SUSANA	***6694**
10	TEJIDO	ESTEVEZ	LAURA	***4567**

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS					
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI ENMASCARADO	MOTIVO
1	GALAN	TORRES	FATIMA	***2408**	C

	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	No acredita nacionalidad/edad. Bases generales 3.1	Presentación de copia de documento acreditativo de identidad
B	No queda acreditado tener la titulación requerida. Bases específicas 2.1	Presentación de copia de titulación de EGB o Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria, o Formación Profesional Básica o equivalente.
C	No acredita pago de tasa. Bases generales 4.4	Justificante de pago de la correspondiente tasa, de conformidad con la Ordenza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen o acreditación de exención, en su caso. No será subsanable la falta de pago antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
E	No presenta certificado de antecedentes penales por delitos sexuales actualizado	Presentación de certificado de antecedentes penales por delitos sexuales actualizado

SEGUNDO. Publíquese el correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en el tablón de edictos (sede electrónica) y en la página web (www.illescas.es) del Ayuntamiento de Illescas.

TERCERO. Conceder, conforme establece la base 5ª.2 que rige la convocatoria (bases generales), el plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan formular reclamaciones al Ayuntamiento, por aparecer en la lista de excluidas o, en su caso, por no aparecer ni en la lista de admitidas ni en la de excluidas.



Las alegaciones se podrán presentar directamente en el Registro General de este Ayuntamiento (de forma presencial, o a través de la sede electrónica), o bien, con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En Illescas. EL ALCALDE-PRESIDENTE. D. José Manuel Tofiño Pérez. Documento firmado electrónicamente.”.

Illescas, 16 de septiembre de 2024.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

*N.º I.-4920*